

Exp. ordinario - 002-2018-01129-00  
Demandante: Cesar Mejía Larrota  
Demandado: Porvenir S.A



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 110 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 10/SEPTIEMBRE/2020 A LAS 8:00 A.M.

\_\_\_\_\_  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de septiembre de 2020

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CESAR MEJÍA LARROTA en contra de PORVENIR S.A, por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 15 de septiembre de 2020 a las 9:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual, procediendo el Despacho a enviar a la correspondiente citación a los apoderados de las partes demandante y demandada a través de medios electrónicos.

s.c.g

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS**  
**LABORALES**  
**DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c912f069cbb25ffa6c60147ca5d564093c5eb6d407782b1e546e96434dca6dbb**

Documento generado en 09/09/2020 01:41:42 p.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>  
o Por medio del Código QR

